



1ª CONVOCATORIA

Para la Revalidación de la Certificación de Arquitectos Especializados en Edificios para la Salud del año 2022

CDMX, 05 de mayo del 2022

El Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, A.C., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50, fracción "O" de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a los profesionistas cuya Certificación como **Arquitectos Especializados en Edificios para la Salud**, haya cumplido la vigencia de 3 años y deseen revalidarla, por la continuidad en su trayectoria para la Elaboración de Estudios, Planeación, Proyectos, Construcción y Supervisión de Edificios para la Salud.

Los profesionistas deberán reunir los siguientes requisitos:

A) DOCUMENTOS PARA OBTENER LA REVALIDACIÓN EN EL AÑO 2022

1. Constancia de vigencia en la Sociedad Mexicana de Arquitectos Especializados en Salud, para el año 2022.
2. Síntesis de trayectoria profesional que relacione su experiencia profesional, de los últimos 3 años, en la ejecución de Edificios para la Salud (Curriculum Vitae), adjuntando la documentación que avale las actividades.
3. Constancia(s) de CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL que ACREDITEN un mínimo de treinta (30) horas al año, en materias afines a los Edificios para la Salud, cursados en el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, realizados por su afinidad con la materia de Edificios para la Salud.
4. Carta de Acreditación SMAES 2022.
5. Vigencia actualizada de derechos por parte del CAM-SAM o del Colegio de Residencia.





B) REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- Presentar la documentación solicitada en Carpeta Blanca de argollas, con Formato de Ficha Curricular de la Sociedad.
- La documentación solicitada, deberá ser enviada por paquetería a la dirección: América No. 98 Col. Parque San Andrés, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04100; enviando copia de la guía de envío al correo gremial@smaesac.org, con atención al Arq. Fernando Garduño Bucio.

El **CAM-SAM** y la **SMAES** a través del Comité Dictaminador agradece de antemano el apoyo en la atención de esta Convocatoria.

La presentación de documentos será **a partir del 05 de mayo al 29 de julio del 2022.**

El comité Dictaminador Tripartita de la SMAES-CAM/SAM-Sector Empleador una vez que haya concluido con la revisión y evaluación de las solicitudes, emitirá una resolución que se dará a conocer a partir del día **18 de agosto del 2022.**

C O R D I A L M E N T E

**Arq. Héctor Julián Alcántara
Mac Gregor**
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Arq. Briseyda Reséndiz Márquez
PRESIDENCIA

**Arq. Fernando Garduño
Bucio**
VICEPRESIDENTE GREMIAL Y
CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

“CONTRIBUYAMOS ACTIVAMENTE AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SALUD”

C. c. p.

PRESIDENTE DEL CAM SAM
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE HONOR SMAES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA SMAES

